



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe Secretarial: Arauca (Arauca), el cinco (05) de septiembre de 2018, paso al Despacho del señor Juez el presente expediente, para lo pertinente. Sírvase proveer Señor Juez.

Secretaría

Arauca (Arauca), diez (10) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control : Reparación Directa
Radicación : 81001-3333-002-2014-00248-00
Demandante : Eduardo Varón Gómez y Otros
Demandado : Nación- Ministerio de Defensa y otros
Juez : Carlos Andrés Gallego Gómez

Atendiendo informe Secretarial que antecede, se evidencia que el Juzgado 46 de Instrucción Penal Militar, allegó la información requerida por el despacho como prueba, en lo referente a la investigación preliminar por el delito de homicidio, llevada a cabo dentro de ese mismo despacho judicial.

En virtud de lo anterior, se ordenará poner en conocimiento de las partes dicho documento por el término de tres (3) días, con el fin de que realicen las observaciones correspondientes.

Por lo anterior, el Despacho

Resuelve

Primero: Ordenar poner en conocimiento de las partes por el término de tres (3) días, las pruebas aportadas por el Juzgado 46 de Instrucción Penal Militar, allegó la información requerida por el despacho como prueba, en lo referente a la investigación preliminar por el delito de homicidio, llevada a cabo dentro de ese mismo despacho judicial.

Notifíquese y Cúmplase,

Carlos Andrés Gallego Gómez
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 109, en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, once (11) de septiembre de 2018, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

